



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2017-01145-00

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la manifestación hecha por la abogada Astrid Baquero Herrera, designada en Amparo de Pobreza para representar al demandado Víctor Manuel Santos Sabogal.

Por ser procedente, se acepta el desistimiento de la excepción de mejoras solicitada por la apoderada.

Notificados en su totalidad los demandados, se continuará con el trámite que en derecho corresponda.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

(MT)

Firmado
CAMILA

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 46 fijado hoy 24/03/2021 a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Por:
ANDREA

CALDERON FONSECA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2385329c9aff2b0e91162234d3f4f12fe803a79237c4aff245bd76c7fd4e1c8

Documento generado en 23/03/2021 06:31:08 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**